



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA
IBAGUE - TOLIMA

PROCESO:
GESTIÓN FINANCIERA

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE UN
CONTRATO DE COMPRAVENTA**

Ibagué, 18 de septiembre de 2017

De conformidad con lo consagrado en el artículo 13 de la Ley 715 de 2001, artículo 17 del Decreto 4791 de 2008, modificado y adicionado por el Decreto 4807 de 2011 para cuantías inferiores a los 20 SMMLV, Artículo 5 y artículo 7 del acuerdo N° 02 de abril 30 de 2013 y Artículo 5 del Acuerdo No. 02 de febrero 27 de 2014 y el Acuerdo No. 02 de marzo 4 de 2016 del Consejo Directivo de la Institución Educativa Técnica Boyacá, en el cual se reglamentan los procedimientos, formalidades y garantías para la contratación de los recursos de los fondos de servicios educativos.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR, ESPECIFICACIONES Y LA IDENTIFICACIÓN DEL CONTRATO A CELEBRAR

La institución Educativa tiene como misión la prestación del servicio educativo desde el grado de preescolar hasta el grado 11 de la educación media, para garantizar el bienestar de la comunidad educativa y prestar el servicio con garantías de seguridad se requiere suplir las siguientes necesidades:

- Velar por la seguridad de estudiantes, docentes, directivos, administrativos, comunidad en general y de la planta física, por lo que se necesita la adquisición de cámaras de seguridad y DVR de alta definición que permitan la seguridad y tranquilidad de la institución. La sede principal cuenta con 10 cámaras de seguridad de las cuales cuatro se reemplazarán por HD y las que se cambian se trasladarán y se instalarán en la sede América, es de aclarar que NINGUNA de las sedes cuenta con servicio de seguridad, vigilancia o monitoreo.
- En el año 2016 se extravió un equipo portátil del cual se hizo la respectiva reclamación de la póliza y Seguros del Estado realizó el pago de una indemnización por el mencionado concepto, por lo tanto se requiere hacer la adquisición del mismo para reemplazar el equipo perdido, este va a ser asignado a la utilización de los docentes dentro del programa empresarial.
- Dentro del marco de la modernización es propósito de la institución que todas las aulas de clase cuenten con video beam y sonido, lo anterior para que contribuyan a mejorar los aprendizajes, por lo cual se requiere la adquisición de un video beam para el aula 301 del grado quinto sede principal con su respectivo sonido, así mismo se requiere la adquisición del sonido con amplificador y parlantes para las aulas 102 y 203 de la sede América.
- Con el fin de ampliar la cobertura de internet para todas las aulas de clase tanto en la sede América como en la principal se requiere de acces point, que es un punto de acceso inalámbrico (en inglés: wireless **access point**, conocido por las siglas WAP



o AP), en una red de computadoras, es un dispositivo de red que interconecta equipos de comunicación inalámbricos, para formar una red inalámbrica que interconecta dispositivos móviles o tarjetas de red inalámbricas.

- Para el normal funcionamiento administrativo de la institución se hace necesario la adquisición de toner para impresoras para las dependencias administrativas y accesorios y partes para equipos de cómputo, para salas de sistemas y aulas de clase.

La Secretaría Académica cuenta con una impresora kyocera 2020 desde el año 2012 y por el alto volumen de copias durante los cinco años de servicio, se requiere una unidad de cilindro, con el objetivo de mejorar la calidad y nitidez de la copia.

2.1 OBJETO: CONTRATAR LA ADQUISICION DE EQUIPOS TECNOLOGICOS PARA LA INSTITUCION A TODO COSTO SEGÚN ESPECIFICACIONES

2.2. ESPECIFICACIONES DEL OBJETO CONTRACTUAL

ITEM	DETALLE	UNI/MED.	CANTIDAD
1	Video Proyector Tecnología: 3LCD Luminosidad: 3200 lumens Resolución: SVGA 800X600 Contraste: 15.000:1 Vida útil: 5000 Horas Normal, 10.000 Horas ECO Distancia de Proyección: 0,88 - 10,44 m Apertura de pantalla: 23" - 350" Conectividad: HDMI, VGA, USB Tipo A, USB Tipo B, RCA, S-Video, Parlante 2W Características Especiales: LAN inalámbrica IEEE 802.11b/g/n	Un	1
2	Soporte para video Beam	un	1
3	Acces Point UAP AC LR	un	2
4	Portatil HP 14-am012LA Windows 10 Home, iCore™ i3-6200U, Pantalla de 14,0" de diagonal HD, 4 GB DDR4L SDRAM, disco duro de 1 TB 5400 RPM, Gráficas Intel® HD 5500(14), Teclado de tamaño completo tipo isla, 1,9 kg, LAN 10/100 BASE-T, WLAN 1x1 802.11b/g/n(19) y Bluetooth, 1 USB 3.0 SuperSpeed, 1 año de garantía, TURBO SILVER	un	1
5	DVR 3 en 1 FULL HD • 16 Canales / 2.0 MP (1080P) FULL HD • 4 Entradas / 1 salida de audio • Salida de Video HDMI / VGA Incluye la instalación del DVR.	un	1
6	Cámara Bullet 4en1 • Compatibilidad AHD-CVI-TVI-ANÁLOGO TVL • 2.0 MP Pixel color CMOS • Resolución : 1920(H)x1080(V) • 72 leds - 80 metros • Lente varifocal de 2.8 a 12 mm • Voltaje 12V • Material: Aluminio • IP 66. Incluye instalación.	un	4
7	Disco duro 2TB	un	1
8	Fuente • 12 Voltios • 2A	un	4



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA
IBAGUE - TOLIMA**

**PROCESO:
GESTIÓN FINANCIERA**

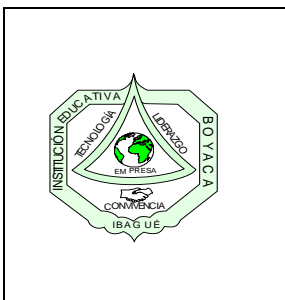
**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE UN
CONTRATO DE COMPRAVENTA**

9	Video Ballun HD AHD • Para Par Trenzado de 150 Metros • Color • CLIC con Protección en Caso Sobre Tensión de Voltaje	un	4
10	Canaleta 20X12	un	5
11	Multitomas	un	4
12	Cable Utp 6 CCA ext 1 rollo	Rollo	1
13	Cable N 14 Duplex	Mt	100
14	Cable N 12 Duplex	Mt	15
15	Caja plastica 14x18	un	9
16	Brazo metalico 90 cmts	un	1
17	Toner 83A	un	7
18	Toner Tk-342	un	5
19	Cable RCA	un	2
20	Cable VGA	un	1
21	Bateria 12V a 9Ah	un	1
22	Fuente de poder	un	1
23	Punta para cargador de portatil	un	10
24	Bolsa de Amarres	un	1
25	Sonido con amplificador, parlantes y cables. Instalados	un	3
26	Unidad de Cilindro Impresora Kyocera FS 2020D	un	1
27	Cable Hdmi 15Mtr	un	1
28	Cable Hdmi 3Mtr	un	1
29	Perfil tubería Rectangular	un	1
30	Toma HDMI	un	1

3. LA MODALIDAD DE SELECCION DEL CONTRATISTA Y SU JUSTIFICACION INCLUYENDO LOS FUNDAMENTOS JURIDICOS

La modalidad de selección y la contratación se efectúa de conformidad con lo consagrado en el Régimen Especial. El Consejo Directivo establece que de conformidad con la Ley 715 de 2001 artículo 13 inciso 4 y el Decreto 4791 de 2008, los procesos contractuales que realice la institución educativa de cuantía inferior a 20 salarios mínimos mensuales legales vigentes, se regirá exclusivamente por lo establecido en el Reglamento de contratación a su vez adopta y faculta al rector para que celebre o contrate cuando el valor del contrato a celebrar sea igual o inferior a 20 (SMLMV), de acuerdo a las cuantías y siguiendo los trámites, garantías, constancias y publicación establecidas por el Consejo Directivo con sujeción a los principios de la contratación.

En atención a lo anterior, la selección del contratista se realizara en primera medida teniendo en cuenta la oferta más favorable para la Institución en razón del precio, por tanto se procederá a evaluar las condiciones jurídicas del proponente de la oferta con el



INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA
IBAGUE - TOLIMA

PROCESO:
GESTIÓN FINANCIERA

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE UN
CONTRATO DE COMPRAVENTA

precio más favorable; si cumple se le otorgara la adjudicación para la ejecución contractual

4. VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO Y JUSTIFICACION DEL MISMO

4.1 CONSULTA DE PRECIOS O CONDICIONES DE MERCADO

Cotización 1: SERVIMAG	Cotización 2:INTELCOM
\$11.016.783	\$11.919.750

4.2 PRESUPUESTO OFICIAL

Para tal fin se cuenta con un Presupuesto Oficial de ONCE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA MIL PESOS (\$11.470.000,00) MTE.

Disponibilidad de Recursos para el Desarrollo del Contrato:

La necesidad objeto del presente estudio, está contenida en el siguiente plan de la vigencia fiscal año 2017: Gastos generales, Certificado de disponibilidad presupuestal **Nº 2017030 RUBRO PRESUPUESTAL 2.1.2.1.1.3 Compra de Equipo, muebles y enseres – Gratuidad Municipal y 2.1.2.1.2.3 Materiales y Suministros - Gratuidad Municipal** de la INSTITUCIÓN EDUCATIVA TÉCNICA BOYACA.

4.4 Plazo Estimado de Ejecución del Contrato: El plazo estimado es de 15 días contados a partir de la entrega de las estampillas correspondientes para su perfeccionamiento las cuales será obligatoria su entrega.

4.5 Forma de pago: El contrato que se suscriba como producto de esta selección se cancelará en un solo pago, previa entrega de certificación escrita por parte del supervisor del contrato y presentación por parte del contratista de factura o documento equivalente, y el pago de seguridad social (salud, pensión y arp).

5. CRITERIOS PARA SELECCIONAR LA OFERTA

La escogencia de la propuesta se hará sobre aquella oferta con el precio mas bajo, siempre que se encuentre en condiciones de mercado y satisfaga las necesidades de la institución. De igual manera se procederá si solo se presenta una sola oferta.

En caso de empate se escogerá por orden de entrega adjudicando a la que primero se haya radicado en la Secretaría de la Institución.



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA
IBAGUE - TOLIMA

PROCESO:
GESTIÓN FINANCIERA

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE UN
CONTRATO DE COMPRAVENTA

Los requisitos mínimos habilitantes serán verificados únicamente en el oferente con el precio más bajo. En caso que éste no cumpla con los requisitos habilitantes exigidos, se podrá contratar con el oferente que haya presentado la segunda oferta previa verificación de sus calidades habilitantes. En caso de que éste tampoco cumpla, se continuará la verificación de los oferentes. En todo caso, la oferta deberá encontrarse en condiciones del mercado y satisfacer las necesidades de la institución educativa. De no lograrse lo anterior, se repetirá el proceso de selección. El cumplimiento de los requisitos habilitantes será verificado por el funcionario que designe el rector.

5.1 REQUISITOS MINIMOS HABILITANTES

Las personas naturales o jurídicas deben presentar los siguientes documentos:

1. Certificado de existencia y representación legal – expedido por cámara de comercio o por organismo que reconoce su personería jurídica (caso de corporaciones y entes no obligados a la inscripción en cámara de comercio), requisito esencial para personas jurídicas, o personas naturales propietarias de establecimientos de comercio inscritos en la cámara de comercio (no mayor a 30 días)
2. Fotocopia del documento de identidad del contratista o representante legal si es persona jurídica
3. Certificación de pagos al sistema de seguridad social en salud, pensión y riesgos laborales, y aportes parafiscales, según el caso.
 - 3.1 PERSONA JURIDICA. Certificación de aportes al sistema de seguridad social y parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal (si está obligado a tenerlo) o por el representante legal, con fecha de expedición no mayor a 30 días (si la certificación es suscrita por el revisor fiscal debe allegarse: fotocopia de la cédula de ciudadanía, tarjeta profesional)
 - 3.2 PERSONA NATURAL. Documento mediante el cual se acredite que el posible contratista se encuentra afiliado al sistema de seguridad social (salud y pensión) en calidad de cotizante y paz y salvo con los aportes correspondientes. No se aceptan afiliaciones a SISBEN, ni en calidad de beneficiario, el posible contratista debe solicitar la desvinculación temporal del SISBEN de ser el caso.
4. Registro Único Tributario de la DIAN (RUT)
5. Certificado de antecedentes disciplinarios expedido por la procuraduría General de la Nación.
6. Certificado de no reportado en el Boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la República.
7. Certificado de antecedentes judiciales (Policía Nacional)
8. Formato único de Hoja de vida formato del Departamento Administrativo de la Función Pública (DAFP)
 - 8.1 Formato único de hoja de vida (DAFP), para personas naturales debidamente diligenciado, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el órgano de control competente o su equivalente para el caso



**INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA
IBAGUE - TOLIMA**

**PROCESO:
GESTIÓN FINANCIERA**

**ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE UN
CONTRATO DE COMPRAVENTA**

de actividades de construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la ley.

8.2 Para representantes legales de Personas Jurídicas, con los soportes correspondientes. Incluye registro Tarjeta Profesional ante el órgano de control competente o su equivalente Incluye registro Tarjeta Profesional ante el órgano de control competente o su equivalente para el caso de actividades de construcción y similares registradas en el COPNIA y las exigidas por la ley.

9. Libreta militar (aplica para menores de 50 años).

6. EL ANALISIS DE RIESGO Y FORMA DE MITIGARLOS

ITEM	DESCRIPCION DEL RIESGO	ASIGNACION CONTRATISTA Y/O PROVEEDOR	ASIGNACION INSTITUCION EDUCATIVA	ESTIMACION TOTAL
1	EVENTOS DE CAMBIO DE LEGISLACION EN MATERIA CONTRACTUAL, DE SITUACION POLÍTICA O DE CONDICIONES MACROECONÓMICAS QUE TENGAN IMPACTO NEGATIVO	30%	70%	100%
2	DEMORA EN LA ATENCIÓN DE REQUERIMIENTOS REALIZADOS POR EL SUPERVISOR O INTERVENTOR	100%	0%	100%
3	RIESGO ECONÓMICO: IMPOSICIÓN DE NUEVOS CAMBIOS TRIBUTARIOS, QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO CONTRACTUAL	80%	20%	100%
4	RIESGO POR PÉRDIDA DEL BIEN: LA PÉRDIDA, DESTRUCCIÓN, DETERIORO O ROBO DEL OBJETO DEL PRESENTE CONTRATO DE SELECCIÓN, ESTARÁ A CARGO DEL CONTRATISTA ADJUDICATARIO HASTA LA SUCRIPCIÓN DEL RECIBO A SATISFACCIÓN, SALVO QUE LA ADMINISTRACIÓN ESTE EN MORA DE RECIBIRLO.	100%	0%	100%
5	RIESGO DE TRANSPORTE DE BIENES: REFERENTE A LOS BIENES OBJETO DEL CONTRATO QUE SE DERIVE DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN HASTA EL LUGAR DE ENTREGA FINAL. ASI COMO EL PAGO DE LAS PRIMAS DE LOS SEGUROS DE TRANSPORTE POR ROBO, DESTRUCCIÓN Y/O PÉRDIDA DE LOS MISMOS, FACTORES QUE EN CASO DE OCURRENCIA DEBERÁN SER ASUMIDOS POR CUENTA Y RIESGO DEL CONTRATISTA	100%	0%	100%



INSTITUCION EDUCATIVA TECNICA BOYACA
IBAGUE - TOLIMA

PROCESO:
GESTIÓN FINANCIERA

ESTUDIOS PREVIOS PARA LA CELEBRACION DE UN
CONTRATO DE COMPRAVENTA

7. GARANTÍAS

7.1 Riesgos que se deben amparar con el contrato.

Según el artículo 7 de la ley 1150 de 2007 “las garantías no son obligatorias en los contratos cuyo valor sea inferior al 10% de la menor cuantía a que se refiere esta ley” Atendiendo el valor del contrato al contraste con la normatividad traída a colación, para la ejecución del presente contrato no es necesario exigir garantías de naturaleza contractual o extracontractual al contratista.

8. INDICACIÓN DE SI EL PROCESO DE CONTRATACIÓN ESTA COBIJADO POR UN ACUERDO COMERCIAL

En el presente proceso teniendo en cuenta que se trata de un valor inferior a los valores que se aplican en los ACUERDOS COMERCIALES ésta contratación no está cobijada por los mismos, suscritos por Colombia.

ORIGINAL FIRMADO...

ALEJANDRO SANCHEZ BARRIOS
Rector

Revisado: Eliana Rada Enciso. Asesor Apoyo a la gestión.